



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 14 de junio de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 7822/2022 en el cual se solicita instrumentar la ampliación presupuestaria 2022 para el Ejercicio Económico 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RR n.º 2100/2021 se indicó la reconducción del presupuesto en virtud de los dispuesto por el Art. 27 de la Ley 24.156, homologado por RCS n.º 363/2021.

Que al iniciar el Ejercicio Económico 2022 se procedió a la apertura de créditos bajo el concepto de la reconducción, presentando para aval del Consejo Superior la primera modificación de créditos mediante RR N° 226/2022.

Que esto se produce con relación a los indicios sobre el estilo de reconducción que impondrá el Poder Ejecutivo Nacional.

Que por lo expuesto se propone la ampliación de créditos por un monto PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$82.000.000.-), en los ítems y por los montos que se muestran en tabla en el Anexo de la presente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación de créditos correspondientes al Ejercicio Económico 2022, por un monto de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$82.000.000.-), en los ítems de acuerdo a lo detallado en tabla del Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PDC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector  
MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
**RECTORADO**



ANEXO

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	
DETALLE	IMPORTE
Servicios Públicos	\$5.000.000,00
Vigilancia, Alquileres y Limpieza	\$5.000.000,00
Infraestructura FCH	\$15.000.000,00
Infraestructura UNSL	\$5.000.000,00
Infraestructura FICA	\$15.000.000,00
Redeterminaciones Decreto N° 1295/2002 (Nota II a)	\$5.000.000,00
Plan de Seguridad e Higiene (Ascensores y otros)	\$10.000.000,00
Movilidad UNSL	\$8.000.000,00
Convenio FCH/UNSL/Tilisarao	\$1.000.000,00
Convenio DOSPU/UNSL/FCFMyN	\$3.000.000,00
Plan Anual de compras/diferencias de cotización	\$10.000.000,00
<b>TOTAL AMPLIACIÓN</b>	<b>\$82.000.000,00</b>

## Hoja de firmas